



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**9606**

*Aprobación inicial modificación Base 68ª y 69ª de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Eivissa para el año 2019*

En la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación del apartado 2º de la Base 68ª i del apartado 1º de la Base 69ª, de las de Ejecución del Presupuesto General para el año 2019, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019.

Las personas interesadas, de conformidad con el artículo 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.I.B.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el cual se reclama: Pleno de la Corporación.

Eivissa, 30 de septiembre de 2019

**La Concejala delegada del Área Económica y de Administración Municipal,**  
Estefanía Torres Sánchez

